

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe ASF-011-2014 se realizó con el fin de evaluar los procedimientos de control interno implementados en la custodia, registro y control de los títulos valores entregados por el Ministerio de Hacienda a la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de traspaso de aportes y liquidación actuarial de trabajadores del Magisterio Nacional, al Sistema de Pensiones del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Como resultado de la evaluación se determinó que se presentan debilidades de control interno en el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa de inversiones "*Manual de procedimientos de la Dirección de Inversiones*", sobre la recepción, registro y control de los instrumentos financieros entregados por el Ministerio de Hacienda a la Institución por concepto de cuotas del Magisterio Nacional.

Asimismo, se determinó pequeñas diferencias contables que fueron explicadas mediante los respectivos comprobantes contables, no obstante, la documentación soporte contiene debilidades de control interno como la falta de información sobre el período de reevaluación y el número de título valor o cuenta individual.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización formuló a la Gerencia de Pensiones que adopte las acciones que resulten necesarias para el fiel cumplimiento de los procesos establecidos, con el propósito de fortalecer la seguridad y eficiencia de la gestión.

Se recomendó a la Dirección de Inversiones modificar el Manual de procedimientos de la Dirección de Inversiones, estableciendo, entre otros aspectos, actividades de control que permitan conciliar la cantidad de unidades de desarrollo del instrumento recibido contra las unidades de desarrollo asignadas como cuotas de pensión de cada beneficiario, con el propósito de verificar la razonabilidad del monto total recibido por la Institución.

Asimismo, se recomendó a la Dirección de Inversiones, coordinar con la Central de Valores y/o el Custodio Institucional, Banco Nacional de Costa Rica, información adicional de los valores recibidos, facilitando el control de los títulos valores pendientes de entregar por parte del Ministerio de Hacienda.